

## **5. La teleformación como alternativa a la enseñanza presencial**

Diana Malo de Molina Zamora y Clemente Zaballos González U. de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

### **Enlaces de acceso a:**

- [AUDIO](#) ponencia
- [VÍDEO](#) (reserva [AQUÍ](#) o [AQUÍ](#))
- Todos los vídeos [AQUÍ](#) o [AQUÍ](#)

**Título de la ponencia:** “La teleformación como alternativa a la enseñanza presencial”

**Nombre y apellidos:** Malo de Molina Zamora, Diana (1) y Zaballos González, Clemente (2)

**Puesto académico:** (1) Profesora colaboradora de Derecho constitucional, profesora de Derecho Constitucional (Derecho), Introducción al Derecho (Economía) e Introducción al Derecho Público (Relaciones Laborales “on line”)

(2) Profesor colaborador de Derecho constitucional, profesor de Derecho Constitucional (Derecho) y Derecho Constitucional Español (Relaciones Laborales “on line”)

**Institución de procedencia:** Departamento de Derecho Público de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**correo electrónico:** [dmmzamora @ ddp.ulpgc.es](mailto:dmmzamora@ddp.ulpgc.es) [czaballos @ ddp.ulpgc.es](mailto:czaballos@ddp.ulpgc.es)

En esta comunicación vamos a exponer cuál es la experiencia como profesores de Relaciones Laborales “on line” y si de algún modo es posible utilizar este sistema de enseñanza-aprendizaje en la asignatura Derecho constitucional adaptada al EEES.

La Estructura Teleformación de la ULPGC fue creada por Decreto 179/2004 del Consejo de Gobierno de Canarias. En el actual curso 2008/2009 hay cinco titulaciones oficiales: Psicopedagogía (2º ciclo), Relaciones Laborales,

Turismo, Trabajo Social y Maestro de Primaria. Las asignaturas de las que somos tutores son de 6 créditos (4 t + 2 p): “Introducción al Derecho Público”, que es troncal de 1º, con unos 120 alumnos matriculados, y “Derecho Constitucional Español”, optativa de 3º, con unos 20 estudiantes.

Los aspectos básicos del sistema docente en Relaciones Laborales a través de la Estructura Teleformación, común a todas las asignaturas que tengan los mismos créditos, son los siguientes:

- Existe un manual único, con seis módulos, uno por crédito, con aproximadamente 30-35 páginas cada uno. Los módulos se estructuran en presentación – objetivos – esquema – exposición de contenidos – actividades – bibliografía y textos legales – ejercicios de autocontrol – soluciones a los ejercicios – materiales complementarios – glosario de términos. Aunque no siempre es así, en el caso de las dos asignaturas de las que estamos hablando, sus respectivos manuales son obra conjunta de los dos profesores que presentan esta comunicación, están editados por el Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC y poseen ISBN.
- Hay que hacer una actividad por cada módulo. Las actividades son publicadas desde principio de curso. Deben señalarse los criterios de evaluación genéricos (p. ej., capacidad de síntesis, claridad en la exposición) y específicos (p.ej., comentar los argumentos básicos de una sentencia concreta, explicar las razones por las que se hace uso de un decreto ley...) así como el tiempo estimado que le llevará al estudiante elaborar la actividad. Los plazos de entrega, siempre a través de la plataforma, son estrictos. El profesor dispone de siete días naturales para devolverla corregida y puntuada. Si aún está abierto el plazo, cabe un segundo envío. Existe, además, la posibilidad de entregar hasta dos actividades al final del cuatrimestre, siempre que las otras cuatro hayan sido remitidas en tiempo y superadas. La valoración máxima de cada actividad es de cuatro puntos ya que el peso de las actividades en la nota final de la asignatura es del 40 %.
- Se celebran cuatro sesiones presenciales (una al mes), con una duración de 45 minutos. Cada sesión está dedicada fundamentalmente a la exposición de contenidos, resolución de dudas, explicación de actividades y comentarios sobre actividades anteriores. La presentación que se hace en la sesión (power point) así como un resumen de los aspectos más relevantes tratados y debatidos en ella se publican en la plataforma virtual el lunes siguiente (las sesiones presenciales son siempre los sábados).
- Los estudiantes tienen posibilidad de contar con tutorías virtuales. El profesor tiene la obligación de contestar en 48 horas (excluidos

sábados y domingos) a cuantas dudas plantean los estudiantes. También se establecen tutorías presenciales, a razón de una a la semana, de una hora de duración. Así como las tutorías virtuales son un recurso muy utilizado, las presenciales no suelen ser solicitadas por los estudiantes.

- Otras herramientas disponibles son los foros de discusión y los chats. En cuanto a los primeros, requieren que el profesor haga las veces de dinamizador. Al no contar la participación para la nota final, no suelen utilizarse.

Por lo que se refiere a la evaluación, la nota de la asignatura es la suma de la nota obtenida en un examen tipo cuestionario y la media de las notas de las actividades, siempre que todas estén aprobadas (2 puntos sobre 4). El examen, cuyo peso en la nota es del 60%, consiste en un cuestionario de 30 preguntas relativas a todos los módulos, con 4 respuestas cada una. La nota del examen se obtiene aplicando la fórmula  $[(\text{Aciertos} - \text{errores} / 3) / 30] * 6$  y para poder aprobarlo es preciso sacar al menos 3 puntos (equivalente a 5 si puntuara sobre 10).

Una de las características fundamentales de este sistema de enseñanza-aprendizaje es que está sometido a una planificación estricta, tanto en lo que se refiere al conjunto de las asignaturas de la titulación como a cada asignatura internamente. En este segundo aspecto, la planificación también está establecida por la propia Estructura Teleformación, sin que los profesores puedan introducir modificaciones. Las quince semanas del cuatrimestre están estructuradas de manera secuencial. Salvo la primera, que es la de la presentación de la asignatura, y la última, que es la de repaso, cada una de las restantes está dedicada bien al desarrollo de los contenidos de un módulo, bien al desarrollo de la actividad de un módulo. También, como dijimos anteriormente, están fijadas las fechas de entrega de las actividades. A título de ejemplo se puede ver cómo es la planificación de todas las asignaturas de 6 créditos del segundo cuatrimestre del presente curso académico:

PLANIFICACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE SEIS CRÉDITOS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE RELACIONES LABORALES. CURSO 2008-2009

SEMANA	FECHAS	MÓDULOS	ACTIVIDADES	ENTREGA DE LA ACTIVIDAD
Semana 1		Ninguno	Presentación	
Semana 2	9-15 marzo	1	Desarrollo módulo 1	
Semana 3	16 - 22 marzo	1	Desarrollo actividad 1	29 de marzo
Semana 4	23 - 29 marzo	2	Desarrollo módulo 2	
Semana 5	30 mar - 5 abril	2	Desarrollo actividad 2	19 de abril
Semana 6	Semana Santa			
Semana 7	13- 19 abril	3	Desarrollo módulo 3	
Semana 8	20 - 26 de abril	3	Desarrollo actividad 3	3 de mayo
Semana 9	27 abril-3 mayo	4	Desarrollo módulo 4	
Semana 10	4 - 10 mayo	4	Desarrollo actividad 4	17 de mayo
Semana 11	11 - 17 mayo	5	Desarrollo módulo 5	
Semana 12	18 - 24 mayo	5	Desarrollo actividad 5	31 de mayo
Semana 13	25 – 31 mayo	6	Desarrollo módulo 6	
Semana 14	1 - 7 junio	6	Desarrollo actividad 6	14 de junio
Semana 15	8 - 14 junio	Todos	Repaso	
Actividades pendientes	15 junio - 28 junio			
Exámenes	28 junio - 26 julio			Entrega de actas

El papel del estudiante en este sistema difiere bastante al de la enseñanza tradicional. La primera diferencia es que deja de ser pasivo y se convierte en un sujeto activo. Además, como tiene que ir entregando las actividades cada dos o tres semanas y le son devueltas con la calificación en un máximo de

siete días, eso le produce una importante motivación a lo largo del curso (si va superándolas). Otra de las diferencias estriba en las habilidades que adquiere, necesariamente y casi de forma brusca, en el uso de las TIC's, algo inusual entre los estudiantes de ciencias jurídicas. También hay que resaltar que este sistema, al estar sometido a plazos estrictos, convierte al estudiante en disciplinado, sabiendo que el respeto de los tiempos incluso le puede beneficiar (se le permite una segunda remisión de las actividades si el plazo está abierto) y que la extemporaneidad le penaliza (si no entrega y supera cuatro de las seis actividades en plazo, no puede hacer uso del periodo especial de final del cuatrimestre).

A continuación, haremos un breve análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) del sistema, aunque para hacer gala de nuestro optimismo empezaremos por las FORTALEZAS, entre las que consideramos que se encuentran:

- La seguridad para profesorado y alumnado:
  - Planificación estricta.
  - Materiales concretos.
  - Fechas cerradas de entregas de actividades.
  - Evaluación objetiva y conocida de antemano.
- Método de aprendizaje secuenciado: aprendizaje gradual.
- Intensidad del trabajo similar durante el cuatrimestre, tanto para los profesores como para los estudiantes: evitamos picos de intensidad y atracones finales.
- La programación se cumple (no hay módulos sin dar, ni módulos resumidos, ni módulos que se consideran por dados).
- Hay que realizar actividades y entran preguntas en el examen de todos los módulos: no hay módulos “marías”, lo que obliga a estudiar todos los contenidos (no hay “quinielas”).

En cuanto a las DEBILIDADES, podemos destacar:

- Limitación del material docente exigible para el examen a un único manual. Aunque se recomienda bibliografía, para el examen sólo se pueden realizar preguntas del manual.
- Limitación del modelo de examen. Al ser, obligatoriamente, un cuestionario sobre conceptos del manual, no se pueden evaluar otros aspectos.
- Imposibilidad de verificar la autoría de las actividades remitidas. Es frecuente la copia, la cesión de actividades entre compañeros y el “corta y pego” de recursos de internet.
- Imposibilidad de evaluar otros aspectos, por ejemplo los actitudinales, que, sin embargo, sí se aprecian en las sesiones presenciales y en las tutorías virtuales.

Por lo que se refiere a las OPORTUNIDADES del sistema de enseñanza a través de la Estructura Teleformación, son significativas:

- No hay límite geográfico: se puede llegar a sitios remotos donde haya conexión a internet y se hable español (aunque esto último puede incluso cambiar).
- No hay limitación horaria: es un sistema compatible con el trabajo y con la formación continua (learning for life).
- El incremento en el uso de las TIC's aumenta el número de alumnos potenciales.
- La tecnología está mejorando a pasos agigantados y cada vez hay mayor velocidad en las líneas de datos (banda ancha), lo que hace más grato el aprendizaje.

Y para terminar con este análisis del sistema, toca hablar de las AMENAZAS y entre ellas hay que citar:

- No hay un mercado natural ligado al espacio geográfico por lo que se corre el riesgo de que otras universidades virtuales se implanten en un mismo espacio.

Por último, como CONCLUSIONES, nos preguntamos si cabe formular el título de esta comunicación pero en sentido interrogativo: ¿puede ser la teleformación una alternativa a la enseñanza presencial?

1. A esta cuestión, que ha de considerarse ligada al dato de que esa enseñanza presencial sea la “adaptada” al EEES, creemos que podríamos contestar que sí, aunque realizando las adecuaciones necesarias.
2. Es un modelo que, debidamente adaptado, puede ser utilizado en la docencia del Derecho constitucional en otras titulaciones (Relaciones Laborales, CC de la Información, Economía, Administración y Dirección de Empresas...) TELEFORMACIÓN VS. “BOLONIA”

Teleformación	Bolonia
Manual	Clase magistral
Actividades programadas	Actividades de evaluación continua
Sesiones presenciales	Seminarios grupales
Tutorías virtuales	Tutorías presenciales

## Anexo

### PÁGINA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA “INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO” DE RELACIONES LABORALES (ESTRUCTURA TELEFORMACIÓN). CURSO 2008/2009

Inicio 15 de junio de 2009 1:05:11 Usted se ha autenticado como María Diana Malo de Molina Zamora (SIFE)

The screenshot shows a web interface for a virtual campus. At the top, there is a header with the university logo (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) and the text 'campus virtual Universidad de Las Palmas de Gran Canaria'. Below the header, there is a navigation bar with 'Campus virtual' and 'Teleformación' selected, along with a user profile icon and 'Activar edición'. The main content area is titled 'Introducción Al Derecho Publico' and contains a 'TABLÓN DE ANUNCIOS' (Noticeboard) with several sections:

- 1 AULA VIRTUAL**: Includes 'FORO DE LA ASIGNATURA', 'TUTORÍA nuevas aportaciones', and 'SALA DE REUNIONES'.
- 2 CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**: Includes 'MANUAL DE LA ASIGNATURA', 'Primera sesión presencial', and 'Segunda sesión presencial'.
- 3 PLAN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**: Lists activities for modules 1 through 6, such as 'ACTIVIDAD DEL MÓDULO 1. Distribución competencial entre Estado y CCAA', 'ACTIVIDAD DEL MÓDULO 2. Estructura y contenido de la Constitución española', etc.
- 4 EJERCICIOS DE AUTOCONTROL**: Lists 'Edición de preguntas de autoevaluación' and 'CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN 1' through '6'.
- 5 NOTAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA**: Lists 'NOTA DE LAS ACTIVIDADES', 'NOTA DEL EXÁMEN (ORD)', and 'NOTA FINAL Convocatoria ORDINARIA'.
- 6 PLAN DE RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES**: Lists 'RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES'.
- 7 NOTAS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**: Lists 'NOTA DE LAS ACTIVIDADES (SEP)', 'NOTA DEL EXÁMEN (EXT)', and 'NOTA FINAL Convocatoria EXTRAORDINARIA'.
- 8, 9, 10**: Empty sections with checkboxes.

On the left side, there is a sidebar menu with categories: 'Administración', 'Personas', 'Actividades', and 'Mis cursos'. On the right side, there are widgets for 'Usuarios en línea', 'Mensajes', 'Eventos próximos', and 'Reloj'. At the bottom, there is a footer with contact information for the University of Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) and logos for 'ULPGC' and 'UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA'.